



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confir ma Bitaco ra: Si	Nro Inform e: 057	Fecha Informe: 07-09-2021	Nombre De La Obra: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: PATAHUASI - YAURI - SICUANI TRAMO COLPAHUAYCO-LANGUI	Personal Encargado: SANDY DEISSY PRADO ALLENDE
---	-------------------------------------	-------------------------------------	--	--

Foto Bitacora:



Foto Bitacora 2:

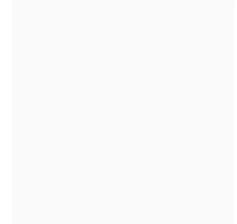


Foto Bitacora 3:



Foto Bitacora 4:

Foto Bitacora 5:



Asunto:

NÚMERO DE INFORME N°057 OBRA: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PATAHUASI-YAURI-SICUANI, TRAMO: COLPAHUAYCO-LANGUI.
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL WARI CONFORMADO POR IPESA HYDRO S. A y JC CONTRATISTAS GENERALES EIRL.
 SUPERVISOR: TEC-CUATRO S.A - SUCURSAL DEL PERÚ

Foto Bitacora 6:





Conclusiones:

1) CUADERNO DE OBRA DIGITAL:

• **ASIENTO N°126 (RESIDENTE DE OBRA):**

- Ponemos en conocimiento a la supervisión que el día de ayer 06/09/2021, a raíz que no se tiene la libre disponibilidad de la cantera viluyo, se realizó la constatación policial correspondiente, realizada al nuevo propietario de la cantera, quien no acepta el ingreso bajo los términos que establece el expediente técnico (pago único por uso temporal de cantera). así mismo ponemos en conocimiento que en el km 28+640 al km 28+750 aprox. el posesionario, sr, Toribio salcedo, no permite el acabado del corte en talud con la maquinaria correspondiente, tomando como justificación que el plan pacri no atendió su solicitud. en consecuencia, el contratista solicita la intervención inmediata del plan pacri conjuntamente de la supervisión para poder liberar ese frente de trabajo.

• **ASIENTO N°127 (SUPERVISOR DE OBRA):**

- En el título del asiento n°125, dice: “del contratista”, debe decir “del supervisor”. En relación a la CARTA N°089-2021-CVW del residente de obra, en la que se indica que la entidad a través de la división pacri pueda liberar las áreas de extracción de canteras, dicha petición se debe descartar en cuanto las áreas de terreno de las canteras deben ser liberadas y compensadas a través del pacri, en cuanto se refiere a su regulación legal, prevista en el DECRETO LEGISLATIVO N° 1192, sus modificatorias y texto único ordenado, así como el decreto supremo N° 004-2017-MTC, establece que el pago compensatorio está destinado a resarcir viviendas, terrenos, cultivos, plantaciones u obras complementarias que sean afectadas por el proceso de reasentamiento involuntario; lo que evidentemente, no ocurre en la extracción y afectación temporal de las áreas de canteras, en consecuencia la propuesta del contratista es improcedente. cabe resaltar que como parte de la justificación y/o sustento de la CARTA N°089-2021-CVW, esta no se cuenta con el pronunciamiento del personal acreditado especialista en asuntos sociales del contratista responsable del manejo de los asuntos sociales. mediante CARTA N° 060- 2021-TEC4_RL/PVN se elevó a la entidad nuestra opinión respecto a las negociaciones para la obtención de los permisos de explotación de las canteras la roca km 25+500 y cantera viluyo km 26+500, adjuntando la opinión de nuestros especialistas en administración de contratos, relaciones comunitarias, liberación legal de predios e impacto ambiental. con respecto a la ejecución de la partida de ruta crítica 205.a terraplenes, el contratista a la fecha no ha iniciado con la excavación del ancho de la plataforma de la vía, tampoco cuenta con equipos tales como el tractor de orugas, motoniveladora y rodillo liso vibrat. autop. necesarios para la ejecución de la partida. en consecuencia, también se verifica el incumplimiento a sus obligaciones contractuales por parte del contratista.

• **ASIENTO N°128 (SUPERVISOR DE OBRA):**

- Con respecto a la anotación del asiento n°124 respecto a la ampliación de plazo, la supervisión opina que esta es improcedente por las razones expuestas en los párrafos anteriores, recomendando al contratista cumplir con el calendario de uso de equipos presentado para la suscripción del contrato y aprobado por la entidad a efectos de iniciar en forma urgente con las partidas programadas. los trabajos de corte de taludes entre las prog. km 28+640 al km 28+750 deben ejecutarse con apoyo del ministerio público y la fuerza del orden (policía), toda vez que, este sector esta liberado por pacri – provias nacional referido estrictamente al derecho de vía que está autorizado por la comunidad y el posesionario del terreno en ese sector. se observa al contratista que el registro n°125 de fecha 07/09/2021 no corresponde toda vez que, la anotación n°125 de fecha 06/09/2021 corresponde a la supervisión de obra por lo que, debe ser corregido. se reitera lo anotado en el asiento n°119 (02/09/2021), que la carta fianza del adelanto directo tiene una vigencia hasta el 29/09/2021, por lo que se dispone realizar con prontitud el trámite de la renovación correspondiente.

2) RECURSOS OFERTADOS

• **DEL CONTRATISTA**

a. Personal

Personal profesional:

- Ingeniero residente de obra (cumple)
- Ingeniero de metrados y valorizaciones (cumple)
- Ingeniero de suelos y pavimentos (cumple)
- Ingeniero de obras de arte y drenaje (cumple)
- Especialista en Impacto ambiental (cumple)
- Especialista en Asuntos Sociales (cumple)
- Ingeniero Responsable en Topografía (cumple)

Personal Técnico y Auxiliar:

- Maestro Capataz General (cumple)
- Cadista (cumple)
- Jefe de Topografía (cumple)
- Topógrafo (cumple)



- Nivelador (cumple)
 - Jefe de Laboratorio (cumple)
 - Administrador de Obra (cumple)
 - Auxiliar de Laboratorio (cumple)
 - Auxiliar de Topografía (cumple)
 - Auxiliar de Nivelación (cumple)
 - Auxiliar de Señalización (no cumple)
 - Encargado de Seguridad de Obra (cumple)
 - Especialista en Salud (no cumple)
 - Encargado de Personal (cumple)
 - Encargado de Almacén (no cumple)
 - Encargado de Campamento (no cumple)
 - Especialista en Sistemas (no cumple)
 - Técnico en Enfermería (no cumple)
 - Guardianes (cumple)
- Personal de maquinaria y equipos (no cumple)

b. Equipo topográfico

- Estación total (cumple)
- Nivel (cumple)

c. maquinaria mínima ofertada para el mes:

- Retroexcavadora sobre llantas 58 hp 1 yd³. (cumple)
- Camión cisterna 4x2 (agua) 145-165 hp 2000gln (cumple)
- Cargador sobre llantas de 125 -155 hp 3yd³. (cumple con 01 cargador de 02)
- Cargador sobre llantas de 200 -250 hp 4.0 - 4.1 yd³. (no cumple)
- Chancadora primaria 15"x24" secundaria 24"s, me. 30hp 46-70 ton/h (no cumple)
- Excavadora sobre orugas 115 -165 hp 0.75 -1.6 y³. (cumple)
- Excavadora sobre orugas 170 -250 hp 1.1 -2.75 y³. (cumple)
- Faja transportadora 18"x 40" m.e 3 hp 150ton/h (no cumple)
- Lavadora de Agregados 48" R2.25- 150 tn/hr (no cumple)
- Mezcladora de concreto 18 hp 11-12p³ (no cumple)
- Volquete 6x4 - 330hp - 15m³ (no cumple, cuenta con 9 volquetes de 10)
- Zaranda vibratoria 4"x6"x14" m.e. 15hp (no cumple)
- Compresora neumática 196 hp 600-690 pcm. (no cumple)
- Compresora neumática 87 hp 250-330 pcm. (no cumple)
- Grupo electrógeno 116 hp 75 kw. (no cumple)
- Grupo electrógeno 140 hp 90 kw. (no cumple)
- Tractor de orugas de 190-240 hp. (no cumple)

• DEL SUPERVISOR:

a. Personal

Personal Profesional:

- Jefe de Supervisión (cumple).
- Especialista en Trazo, Topografía, Diseño Vial, Seguridad Vial y Señalización (cumple)
- Especialista en Suelos y Pavimentos (cumple)
- Especialista en Control de Calidad (cumple)
- Especialistas en Estructuras, Obras de Arte y Puentes (cumple)
- Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones (cumple)
- Especialista en Impacto Ambiental (cumple)
- Especialista en Seguridad de Obra y Salud Ocupacional (cumple)
- Especialista en Geología y Geotecnia (cumple)
- Especialista en Hidrología e Hidráulica (cumple)
- Especialista en Tráfico (cumple, su participación es al inicio y al final de obra)
- Especialista en Relaciones Comunitarias (no cumple)
- Especialista Técnico en Liberación de Predios (cumple)
- Especialista Legal en Liberación de Predios (cumple)
- Especialista en Arqueología (cumple).
- Especialista en Administración de Contratos de Obra (cumple)
- Profesional de la Salud en el Trabajo (cumple)

Personal Técnico y Auxiliar:

- Asistente técnico de suelos y asfalto (no cumple)
- Asistente Técnico en Topografía (cumple)
- Asistente Técnico en Metrados, Costos y Valorización (cumple)
- Asistente Técnico en Laboratorio (cumple)
- Asistente Técnico en Dibujo (no cumple)
- Auxiliar en Suelos y Asfalto (no cumple)
- Auxiliar en Topografía (no cumple)



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- Auxiliar en Laboratorio (cumple)
- Auxiliar en Señalización (no cumple)
- Administrador (cumple)
- Secretario (cumple)
- Conserje / Guardián (cumple)
- b. Equipo topográfico
- Estación Total (cumple parcialmente, cuenta con 1 estación total y 1 prisma)
- Nivel de ingeniero (cumple parcialmente, cuenta con 1 nivel)



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Recomendaciones:

CONTINUA CONCLUSIONES

3) PACRI

- Se está realizando el monitoreo por:
Supervisión, seguimiento y monitoreo en campo PACRI.
Ing. Reynan Wilchez Venegas.

4) MANTENIMIENTO VIAL

-Se está efectuando el mantenimiento vial.

5) AMPLIACION DE PLAZO

- Con Carta N°43-2021-TEC4_RL/PVN de fecha 20.08.2021 la supervisión remite a la entidad la opinión técnica favorable a la solicitud de ampliación de plazo N°01 del contratista.
- Con Carta N°44-2021-TEC4_RL/PVN de fecha 20.08.2021 la supervisión remite al contratista la opinión técnica favorable a la solicitud de ampliación de plazo N°01.

6) ARQUEOLOGIA

Se está ejecutando la inspección por los monitores de arqueología los cuales son:

- Directora del PMA: Lic. Jenny Aida García Sinti
 - Reemplazo del Residente en campo: Lic. Juan Carlos Novoa Dieguez
- De la Empresa de arqueología: H& R arqueología SAC.

Actividades:

- Verificación de trabajos dentro de las áreas solicitadas en el PMA. Respetando el polígono y derecho de vía, Verificación de material procedente de las excavaciones, así como descripción del perfil estratigráfico, Monitoreo de otras labores como topografía, limpieza de áreas y acopio de materiales, con la finalidad de evitar el daño al patrimonio colindante.
- Los días sábados hacen trabajo de gabinete.
- Coordinación con la especialista de arqueología de la supervisión
- Lic. María Melissa Díaz Cadillo.

7) OTROS

•DE LA OBRA:

- Se continua con los trabajos de movimiento de tierra, conformación del DME km 22+950.
- Se continua con los trabajos de movimiento de tierra, corte de talud en progresiva del km 28+600, km 29+350.
- Se continua con los trabajos de transporte de material excedente del km 28+600, km 29+350 al km 22+950 (DME).
- Se continua con los trabajos de trazo y replanteo, trazo de vía en km 24+400.

•SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO(RLCE)

- Art. 198 "procedimiento de ampliación de plazo", ítem 198.2:

El inspector o supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad y al contratista en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de presentada la solicitud. La Entidad resuelve sobre dicha ampliación y notifica su decisión al contratista en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del indicado informe o del vencimiento del plazo, bajo responsabilidad. De no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo señalado, se tiene por aprobado lo indicado por el inspector o supervisor en su informe.

•OBSERVACIONES E INCIDENCIAS

- En la Cantera de Roca y Cantera Viluyo (maca), hasta la fecha los propietarios manifiestan su desacuerdo con respecto a la compensación establecida en los Convenios que forman parte del Expediente Técnico.
- Se informa que el nuevo propietario de la Cantera Viluyo, plantea un costo por extracción por M3, y el expediente técnico ha establecido solamente una compensación única de uso temporal de terreno, la cual no es aceptada por el nuevo propietario.
- Se informa que las partidas "206.A pedraplen", "501.C excavación no clasificada para estructuras", deberían haber iniciado de acuerdo a la programación de obra, por lo cual se considera un atraso atribuible al contratista.
- Se verifica una mala coordinación en el personal técnico y obrero para la ejecución de las partidas programadas.
- Se verifica en obra que el contratista viene con un avance físico muy limitado.
- El contratista a la fecha no ha iniciado con la excavación del ancho de la plataforma de la vía, tampoco cuenta con equipos tales como el tractor de orugas, motoniveladora y rodillo liso vibratorio. autopropulsado necesarios para la ejecución de la partida de ruta crítica 205.A terraplenes.

•RECOMENDACIONES



- Se le recomienda a la entidad resolver sobre dicha ampliación y notificar su decisión al contratista en el plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente hábil de la recepción del informe emitido por la supervisión (emitido el 20.08.2021), el cual el plazo vence para la entidad el día (13.09.2021).
- Se recomienda a la supervisión la presencia de los especialistas ofertados de acuerdo a la necesidad en obra (especialista de relaciones comunitarias) ya que se está suscitando inconvenientes con propietarios de las canteras y predios en el tramo de la obra.
- Se recomienda implementar adecuadamente el plan para la vigilancia, prevención y control de covid 19 en el trabajo, para prevenir contagios, el cual no se está cumpliendo (personal capacitado para dar las charlas de inducción para el control del covid 19).
- Se recomienda al contratista mejorar y ampliar más frentes de trabajo para cumplir con las partidas programadas del mes.
- Se recomienda al contratista mejorar la logística para no incurrir en atrasos injustificados ya que no se está ejecutando las partidas 206.A PEDRAPLEN y 501.C EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS.
- Se requiere que Pacri intervenga en los sectores con inconvenientes que se ubican dentro del derecho de vía, asimismo conjuntamente con el apoyo de los especialistas de la supervisión y contratista.

Auditoria Fecha De Creación:
07-09-2021

Auditoria Fecha De Edición:
08-09-2021

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: SANDY DEISSY PRADO ALLENDE
Nivel: No Aplica
Fecha De Fotografia: 07-09-2021

Actividades:
MOVIMIENTO DE TIERRAS
PROGRESIVA KM 22+950

CDescripcion_____:
MO: 02 OPERARIOS, 01 PERSONAL DE PISO.
EM: 01 RETROEXCAVADORA, 01 CAMION CISTERNA.
SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LAS AREAS AUXILIARES, CONFORMACION DEL DME.

1

Foto1:



Foto2:



Foto3:



Fecha Toma De Datos:
07-09-2021



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

SANDY DEISSY PRADO
ALLENDE

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografia:

07-09-2021

Actividades:

TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE
PROGRESIVA KM 28+600, KM 29+350 AL KM 22+950 (DME)

CDescripcion_____:

MO: 09 OPERARIOS

EM: 09 VOLQUETES

TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE HACIA EL DME.

Foto1:



Foto2:



Foto3:



Fecha Toma De Datos:

07-09-2021

2



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: SANDY DEISSY PRADO ALLENDE
Nivel: No Aplica
Fecha De Fotografia: 07-09-2021

Actividades:
TRAZO Y REPLANTEO
PROGRESIVA KM 24+400

CDescripcion_____:
MO: 01 TOPOGRAFO, 04 AYUDANTES DE TOPOGRAFÍA,
EQ: 01 ESTACIÓN TOTAL, 01 PRISMA
SE REALIZA LOS TRABAJOS DE TRAZO DE VIA.

3

Foto1:



Foto2:



Foto3:



Fecha Toma De Datos:
07-09-2021



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: SANDY DEISSY PRADO ALLENDE
Nivel: No Aplica
Fecha De Fotografia: 07-09-2021

Actividades:
MOVIMIENTO DE TIERRAS
PROGRESIVA KM 28+600, KM 29+350

CDescripcion_____:
MO: 03 OPERARIO, 01 RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN OBRA, 02 PERSONAL DE PISO, 02 VIGIAS,
EM: 02 EXCAVADORAS SOBRE ORUGA. 01 CARGADOR FRONTAL.
SE CONTINÚAN CON LOS TRABAJOS DE CORTE DE TALUD.

4

Foto1:



Foto2:



Foto3:



Fecha Toma De Datos:
07-09-2021

